

# **CONTENIDOS EXAMEN DE SALUD**

## **SEGÚN IT-02**

**"VIGILANCIA ESPECÍFICA DE LA SALUD DE  
LOS PUESTOS DE TRABAJO/ACTIVIDADES DE  
ADIF"**



## ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Factores de riesgo, riesgos y requerimientos de la actividad del puesto de trabajo
- 3.- Protocolos específicos (P.E.S.)
- 4.- Examen de Salud
- 5.- Examen de Salud "inicial"
- 6.- Examen de Salud "tras ausencia prolongada"

### 1.- INTRODUCCIÓN

Este documento señala los contenidos de los exámenes de salud, de forma individualizada, para cada uno de los trabajadores según los factores de riesgo detectados en su actividad laboral y/o las condiciones requeridas para su normal desarrollo.

### 2.- FACTORES DE RIESGO, RIESGOS Y REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO

Los factores de riesgo, los riesgos y los requerimientos de los puestos de trabajo de Adif, se clasifican en seis Grupos en función del tipo de riesgo:

- por el requerimiento físico,
- por la exposición a riesgos del ambiente laboral,
- por el uso o manejo de material o herramientas de trabajo,
- los ocasionados por circunstancias específicas u organizativas del trabajo,
- por suponer un peligro a la seguridad propia o de terceras personas y
- por último, se recogen situaciones especiales propias de Adif:
  - los puestos que intervienen en la seguridad de la circulación, regulados por una Orden del Ministerio de Fomento, y
  - trabajadores que estuvieron expuestos a Amianto y requieren de una vigilancia de la salud post-ocupacional.

El desglose de los grupos por tipos de riesgo es el siguiente:

### GRUPO A- POR REQUERIMIENTOS FÍSICOS

- A 1 - P.E.S. ESFUERZO FÍSICO
- A 2 - P.E.S. SOBRECARGA DE COLUMNA CERVICAL
- A 3 - P.E.S. SOBRECARGA DE COLUMNA DORSO-LUMBAR
- A 4 - P.E.S. SOBRECARGA DE EXTREMIDADES SUPERIORES
- A 5 - P.E.S. SOBRECARGA DE EXTREMIDADES INFERIORES
- A 6 - P.E.S. TRABAJO DE PRECISIÓN
- A 7 - P.E.S. FUNCIÓN AUDITIVA CONVERSACIONAL
- A 8 - P.E.S. FUNCIÓN VISUAL CERCANA

### GRUPO B- POR RIESGOS DEL AMBIENTE LABORAL

- B 1 - P.E.S. INHALACIÓN DE HUMOS METÁLICOS (Fe, Mn, Cr, Ni)
- B 2 - P.E.S. INHALACIÓN DE GASES O VAPORES: CO, CO<sub>2</sub>
- B 3 - P.E.S. INHALACIÓN DE POLVO: SÍLICE
- B 4 - P.E.S. TRABAJOS A LA INTEMPERIE
- B 5 - P.E.S. EXPOSICIÓN AL RUIDO
- B 6 - P.E.S. EXPOSICIÓN CUTÁNEA A SUSTANCIAS IRRITANTES
- B 7 - P.E.S. EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS

### GRUPO C- POR MANEJO DE MATERIAL O HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- C 1 - P.E.S. VIBRACIONES DE CUERPO ENTERO
- C 2 - P.E.S. VIBRACIONES EN MIEMBROS SUPERIORES
- C 3 - P.E.S. TRABAJO HABITUAL, BAJA TENSIÓN
- C 4 - P.E.S. USUARIO DE PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

### GRUPO D- POR CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS DEL TRABAJO

- D 1 - P.E.S. TRABAJO CON NOCTURNIDAD Y/O TURNICIDAD
- D 2 - P.E.S. TRABAJOS QUE REQUIEREN TOMA DE DECISIONES BAJO PRESIÓN TEMPORAL (excluidos los contemplados en el F 1).
- D 3 - P.E.S. TRABAJO EN SOLITARIO
- D 4 - P.E.S. TRABAJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN CONTINUADA AL PÚBLICO

### GRUPO E- POR MOTIVOS DE SEGURIDAD

- E 1 - P.E.S. CONDUCTOR DE VEHÍCULOS POR CARRETERA
- E 2 - P.E.S. MANEJO HABITUAL DE MAQUINARIA PELIGROSA, CON RIESGO PARA UNO MISMO O TERCEROS
- E 3 - P.E.S. TRABAJO HABITUAL, ALTA TENSIÓN, CON RIESGO PARA UNO MISMO O TERCEROS.
- E 4 - P.E.S. TRABAJO HABITUAL EN ALTURA
- E 5 - P.E.S. TRABAJO HABITUAL EN VÍA CON RIESGO DE ARROLLAMIENTO, (excluidos los contemplados en el F 1)

## **GRUPO F- SITUACIONES ESPECIALES**

- F 1 - P.E.S. PUESTO/ACTIVIDAD REGULADA POR LA ORDEN FOM 2872/2010**
- F 2 - P.E.S. AMIANTO**

### **3.- PROTOCOLOS ESPECÍFICOS**

Se ha protocolizado la vigilancia específica de la salud que requieren, por separado, cada uno de los factores de riesgo, según:

- A. El Tipo de examen (Voluntario / Obligatorio)
- B. La Periodicidad (definida en el POP 09, en función del riesgo)
- C. Las Mediciones Higiénicas (si requiere o no)
- D. Las Exploraciones y pruebas específicas. (las que estén justificadas en función del tipo de riesgo).

El examen de salud del puesto de trabajo resulta de la agrupación de los protocolos específicos definidos para cada uno de los factores de riesgo del puesto de trabajo.

La obligatoriedad del examen de Salud la determinará la existencia de al menos un factor de riesgo cuyo protocolo así lo indique (excluido el grupo F). En caso de que en el examen de salud exista más de un factor de riesgo con vigilancia de la salud obligatoria, la periodicidad a aplicar será la del periodo menor.

A continuación se exponen las características específicas de la Vigilancia de la Salud para cada uno de los factores de riesgo que tendrán su aplicación en el examen de salud:

## GRUPO A- POR REQUERIMIENTOS FÍSICOS

A-1 ESFUERZO FÍSICO	
Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical Raquis dorso-lumbar Extremidades superiores Extremidades inferiores Cardiovascular Electrocardiograma Broco pulmonar Espirometría Exploración abdomen Analítica perfil Adif

A-2 SOBRECARGA DE COLUMNA CERVICAL	
Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical

### A-3 SOBRECARGA DE COLUMNA DORSO-LUMBAR

Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis dorso-lumbar

### A-4 SOBRECARGA DE EXTREMIDADES SUPERIORES

Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Extremidades superiores

### A-5 SOBRECARGA DE EXTREMIDADES INFERIORES

Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Extremidades inferiores

### A-6 TRABAJO DE PRECISIÓN

Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical Extremidades superiores Exploración ocular Agudeza visual cercana Sistema nervioso/psiquismo

### A-7 FUNCIÓN AUDITIVA CONVERSACIONAL

Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Otoscopia Audiometría conversacional

### A-8 FUNCIÓN VISUAL CERCANA

Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Exploración ocular Agudeza visual cercana

### GRUPO B- POR RIESGOS DEL AMBIENTE LABORAL

<b>B-1 INHALACIÓN DE HUMOS METÁLICOS: Fe, Mn, Cr, Ni</b>	
Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	Bienal
Mediciones Higiénicas	Requiere
Exploraciones y pruebas	Cabeza y cuello Piel Mucosas Extremidades superiores Extremidades inferiores Exploración bronco-pulmonar Espirometría Exploración ocular Agudeza visual cercana Agudeza visual lejana Campo visual Sistema nervioso/psiquismo Analítica perfil Adif Analítica específica Radiografías periódicas Tórax y senos paranasales

<b>B-2 INHALACIÓN DE GASES O VAPORES: CO, CO2</b>	
Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	Bienal
Mediciones Higiénicas	Requiere
Exploraciones y pruebas	Piel Mucosas Exploración cardio-vascular Electrocardiograma Exploración bronco-pulmonar Espirometría Analítica perfil Adif



### B-3 INHALACIÓN DE POLVO: SÍLICE

Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	Bienal
Mediciones Higiénicas	Requiere
Exploraciones y pruebas	Exploración cardio-vascular Electrocardiograma Exploración bronco-pulmonar Espirometría Analítica perfil Adif Radiografías periódicas Tórax

### B-4 TRABAJOS A LA INTEMPERIE

Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Cabeza y cuello Piel Exploración cardio-vascular Electrocardiograma Exploración bronco-pulmonar Espirometría Exploración ocular Agudeza visual cercana Agudeza visual lejana

### B-5 EXPOSICIÓN AL RUIDO

Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	Bienal
Mediciones Higiénicas	Requiere
Exploraciones y pruebas	Otoscopia Audiometría completa Equilibrio

### B-6 EXPOSICIÓN CUTÁNEA A SUSTANCIAS IRRITANTES

Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Piel

### B-7 EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS

Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Analítica perfil Adif Analítica específica

## GRUPO C- POR MANEJO DE MATERIAL O HERRAMIENTAS DE TRABAJO

<b>C-1 VIBRACIONES DE CUERPO ENTERO</b>	
Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	Bienal
Mediciones Higiénicas	Requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical Raquis dorso-lumbar Exploración cardio-vascular Electrocardiograma Sistema nervioso/psiquismo Tele-Radiografía AP y Lateral de la columna en el reconocimiento inicial

<b>C-2 VIBRACIONES EN MIEMBROS SUPERIORES</b>	
Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	Bienal
Mediciones Higiénicas	Requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical Extremidades superiores Analítica perfil Adif Analítica específica inicial : pruebas de coagulación, pruebas reumáticas , triglicéridos, pruebas tiroideas y anticuerpos anti-DNA, anti-tisulares, anti-ENA y anti-tiroglobulina

<b>C-3 TRABAJO HABITUAL, BAJA TENSIÓN</b>	
Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical Raquis dorso-lumbar Extremidades superiores Extremidades inferiores Exploración ocular Agudeza visual cercana Sentido cromático

<b>C-4 USUARIO DE PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS</b>	
Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical Raquis dorso-lumbar Extremidades superiores Extremidades inferiores Exploración ocular Agudeza visual cercana Agudeza visual lejana Sentido cromático

**GRUPO D- POR CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS DEL TRABAJO .**

<b>D-1 TRABAJO CON NOCTURNIDAD Y/O TURNICIDAD.</b>	
Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Cuestionarios: I, II y III

<b>D-2 TRABAJOS QUE REQUIEREN TOMA DE DECISIONES BAJO PRESIÓN TEMPORAL (excluidos los contemplados en F-1).</b>	
Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Cuestionarios: I, II , IV y V



**CONTENIDOS EXAMEN DE SALUD  
SEGÚN IT-02  
"VIGILANCIA ESPECÍFICA DE LA SALUD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO/ACTIVIDADES DE  
ADIF"**

<b>D-3 TRABAJO EN SOLITARIO.</b>	
Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Cuestionarios: I, II y IV

<b>D-4 TRABAJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN CONTINUADA AL PÚBLICO</b>	
Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Cuestionarios: I, II , IV y V

**GRUPO E- POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.**

<b>E-1 CONDUCTOR DE VEHÍCULOS POR CARRETERA.</b>	
Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical Raquis dorso-lumbar Extremidades superiores Extremidades inferiores Cardiovascular Electrocardiograma Exploración ocular Agudeza visual cercana Agudeza visual lejana Sentido cromático Campo visual Otoscopia Audiometría completa Sistema nervioso/psiquismo Analítica perfil Adif

<b>E-2 MANEJO HABITUAL DE MAQUINARIA PELIGROSA CON RIESGO PARA UNO MISMO O TERCEROS.</b>	
Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	Hasta 50 años: cada 5 años De 51 a 60 años: cada tres años A partir de los 61 años: cada año
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical Raquis dorso-lumbar Extremidades superiores Extremidades inferiores Cardiovascular Electrocardiograma Exploración ocular Agudeza visual cercana Agudeza visual lejana Sentido cromático Campo visual Otoscopia Audiometría completa Sistema nervioso/psiquismo Analítica perfil Adif Drogas
Reconocimiento Psicotécnico	Se realiza en el reconocimiento Inicial y en caso de accidente o incidencia grave



<b>E-3 TRABAJO HABITUAL, ALTA TENSIÓN CON RIESGO PARA UNO MISMO O TERCEROS.</b>	
Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	Hasta 50 años: cada 5 años De 51 a 60 años: cada tres años A partir de los 61 años: cada año
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical Raquis dorso-lumbar Extremidades superiores Extremidades inferiores Cardiovascular Electrocardiograma Exploración ocular Agudeza visual cercana Agudeza visual lejana Campo visual Otoscopia Audiometría completa Sistema nervioso/psiquismo Analítica perfil Adif

<b>E-4 TRABAJO HABITUAL EN ALTURA.</b>	
Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	Hasta 50 años: cada 5 años De 51 a 60 años: cada tres años A partir de los 61 años: cada año
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical Raquis dorso-lumbar Extremidades superiores Extremidades inferiores Cardiovascular Electrocardiograma Exploración ocular Agudeza visual cercana Agudeza visual lejana Campo visual Otoscopia Audiometría completa Equilibrio Sistema nervioso/psiquismo Analítica perfil Adif Tele-Radiografía AP y Lateral de la columna en el reconocimiento inicial.

<b>E-5 TRABAJO HABITUAL EN VÍA CON RIESGO DE ARROLLAMIENTO (excluidos los contemplados en F-1).</b>	
Tipo de examen	Voluntario
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Raquis cervical Raquis dorso-lumbar Extremidades inferiores Cardiovascular Electrocardiograma Exploración ocular Agudeza visual lejana Campo visual Otoscopia Audiometría completa Equilibrio Sistema nervioso/psiquismo Analítica perfil Adif

## GRUPO F- SITUACIONES ESPECIALES.

<b>F-1 PUESTO/ACTIVIDAD REGULADA POR LA ORDEN FOM 2872/2010.</b>	
Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	Según regulación de la Orden FOM
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Según regulación de la Orden FOM

<b>F-2 AMIANTO</b>	
Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	Anual
Mediciones Higiénicas	No requiere
Exploraciones y pruebas	Exploración bronco-pulmonar Espirometría Radiografía AP, Lateral izquierda y oblicua de tórax con la periodicidad legalmente establecida.

#### **4.- EXAMEN DE SALUD**

El examen de salud, es el resultado de la agrupación de las exploraciones, pruebas complementarias y cuestionarios, asignados a cada uno de los factores de riesgo o requerimientos de la actividad del puesto de trabajo, que fueron detectados tras la evaluación de riesgos y que figuran en el punto anterior.

El **examen de salud** deberá contener como mínimo los apartados que a continuación se relacionan:

#### **CONTENIDO DEL EXAMEN DE SALUD**

##### **A. CUMPLIMENTACIÓN POR EL TRABAJADOR DE LOS CUESTIONARIOS:**

1. Consentimiento informado general.
2. Encuesta específica de salud

##### **B. HISTORIA LABORAL:**

1. Antecedentes laborales anteriores: puestos ocupados, tiempo de permanencia, riesgos y patologías sufridas.
2. Antecedentes laborales actuales: descripción detallada del puesto de trabajo, tiempo de permanencia en el mismo, riesgos detectados, medidas preventivas adoptadas

##### **C. HISTORIA CLÍNICA:**

1. Antecedentes médicos personales: incluye patologías sufridas, hábitos, alergias, medicación habitual
2. Antecedentes familiares de interés
3. Anamnesis actual por sistemas.

##### **D. EXPLORACIÓN FÍSICA:**

1. Datos biométricos: peso, talla, tensión arterial e índice de masa corporal
2. Auscultación cardiopulmonar

##### **E. EXPLORACIONES Y PRUEBAS ESPECÍFICAS:**

1. Las específicas a cada factor de riesgo, según lo indicado en el punto 4.

##### **F. EXÁMENES COMPLEMENTARIOS:**

1. A criterio del médico examinador, y en función de hallazgos.

## 5.- EXAMEN DE SALUD INICIAL

Se define como examen de salud inicial a aquel que se realiza después de la incorporación al trabajo o después de la asignación de tareas específicas con nuevos riesgos para la salud. El reconocimiento inicial debe realizarse lo antes posible tras la formalización del contrato, preferiblemente antes de empezar a trabajar o durante el período de formación inicial; esta inmediatez es más importante cuanto mayor sea el/los riesgos que no han podido evitarse, a los que estará expuesto el trabajador; en el caso de la exposición a riesgos biológicos, radiaciones ionizantes y a agentes cancerígenos y mutágenos la propia normativa aclara que el reconocimiento debe realizarse antes de que se inicie la exposición.

De acuerdo a los objetivos que se pretenden con este reconocimiento (conocer las características personales y estado biológico del trabajador) como punto de partida para poder valorar después los cambios en relación a los posibles riesgos laborales (a valorar en los sucesivos reconocimientos periódicos específicos que se planifiquen), este examen de salud deberá contemplar una historia clínico-laboral completa, exploración clínica y pruebas complementarias generales, ya que los siguientes exámenes periódicos se centrarán específicamente en las posibles alteraciones consecuencia de la exposición a los riesgos del lugar de trabajo.

El examen de salud inicial contendrá los siguientes contenidos:

### CONTENIDO DEL EXAMEN DE SALUD INICIAL

#### A. CUMPLIMENTACIÓN POR EL TRABAJADOR DE LOS CUESTIONARIOS:

1. Consentimiento informado general.
2. Encuesta específica de salud
3. Encuesta **general** de salud

#### B. HISTORIA LABORAL:

1. Antecedentes laborales anteriores: puestos ocupados, tiempo de permanencia, riesgos y patologías sufridas.
2. Antecedentes laborales actuales: descripción detallada del puesto de trabajo, tiempo de permanencia en el mismo, riesgos detectados, medidas preventivas adoptadas

#### C. HISTORIA CLÍNICA:

1. Antecedentes médicos personales: incluye patologías sufridas, hábitos, alergias, medicación habitual
2. Antecedentes familiares de interés
3. Anamnesis actual por sistemas.

**D. EXPLORACIÓN FÍSICA:**

1. Datos biométricos: peso, talla, tensión arterial e índice de masa corporal
2. Exploración general
3. Exploración ocular completa (incluye agudeza visual, sentido cromático y campo visual)
4. Audiometría
5. Electrocardiograma
6. Espirometría
7. Analítica perfil Adif

**G. EXPLORACIONES Y PRUEBAS ESPECÍFICAS:**

1. Las específicas a cada factor de riesgo si no se encuentran descritas en el apartado anterior.

**H. EXÁMENES COMPLEMENTARIOS:**

1. A criterio del médico examinador, y en función de hallazgos

Características:

<b>EXAMEN DE SALUD INICIAL</b>	
Tipo de examen	Obligatorio
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	Según riesgos específicos
Exploraciones y pruebas	Completas y generales

**6.- EXAMEN DE SALUD TRAS AUSENCIA PROLONGADA**

El examen de salud después de una ausencia prolongada por motivos de salud tiene como finalidad investigar una posible causa laboral del problema de salud y, en su caso, adaptar el puesto de trabajo, así como comprobar que el estado de salud del trabajador no presenta impedimento para la realización de sus tareas con el fin de proteger su salud.

El contenido del examen de salud tras ausencia prolongada por motivos de salud, será el que corresponda al puesto de trabajo en función de sus riesgos, con la intención

de buscar una posible interrelación entre la enfermedad común que ha motivado la baja laboral y los riesgos inherentes del puesto de trabajo.

Características:

<b>EXAMEN DE SALUD TRAS AUSENCIA PROLONGADA</b>	
Tipo de examen	Voluntario: IT entre 1 y 3 meses Obligatorio: IT superior a 3 meses
Periodicidad	No requiere
Mediciones Higiénicas	Según riesgos específicos
Exploraciones y pruebas	Diagnostico de la IT Según riesgos específicos